



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



San Fernando del Valle de Catamarca, 31 de agosto de 2022

Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca

Dn. Nicolás Zavaleta

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Ordenanza.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto. -



Autor: LIC. GILDA LUCIA GODOY

Asunto: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a ejecutar la obra de creación y construcción del paseo y plazoleta ubicado sobre calle Los Fundadores y Juan José Castelli en el Barrio La Cruz Negra, en el circuito 9 de nuestra Ciudad Capital procediendo a la realización de parque, forestación, bancos y esparcimiento recreativo y la colocación de lámparas LED.

FUNDAMENTOS

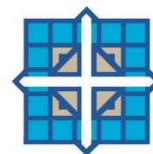
El presente proyecto de ordenanza tiene por objeto que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área competente proceda a ejecutar la parquización, forestación, renovación de los bancos y esparcimiento recreativo y la colocación de lámparas LED, de la obra de creación y construcción del paseo y plazoleta ubicado sobre calle Los Fundadores, en el Barrio La Cruz Negra, en el circuito 9.

Esta iniciativa solicitada por los vecinos del Barrio que desean contar con un cambio urgente a la vista y vida de este lugar. Esta plazoleta, que a la vez resulta también un paseo de comunicación entre las calles Juan José Castelli y Los Fundadores, donde actualmente se encuentra con una falta de parquización, un par de bancos, unas cuantas plantas, una escasa iluminación de noche. La grafica de lasfotos que se adjunta al presente proyecto, describen claramente la realidad del lugar.

Mi deseo y anhelo es que las familias tengan un lugar sano y recreativo para disfrutar, a donde los chicos, jóvenes y nuestros adultos mayores logren disfrutar de entretenimiento y practica de gimnasia al aire libre. Además, la implementación de hábitos saludables como consecuencia de la actividad física-recreativa, y también un hermoso parque y forestación. La colocación de bancos e iluminación LED sería una medida para contribuir a brindar una tranquilidad y prevención de algún posible ilícito o episodio de violencia. Llevar a cabo esta obra, llegaría a saldar una gran deuda con los vecinos de este lugar que merecen contar con un espacio de esparcimiento.

Por todo lo anteriormente expuesto en los fundamentos es que solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo en el presente Proyecto de Ordenanza.





San Fernando Valle de Catamarca,

PROYECTO

El Concejo Deliberante sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a ejecutar la obra de creación y construcción del paseo y plazoleta ubicado sobre calle Los Fundadores y Juan José Castelli en el Barrio La Cruz Negra, en el circuito 9 de nuestra Ciudad Capital procediendo a la realización de parque, forestación, bancos y esparcimiento recreativo y la colocación de lámparas LED..(Anexo: Se adjunta plano de ubicación).

ARTÍCULO 2º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTICULO 3º.-De forma.–

